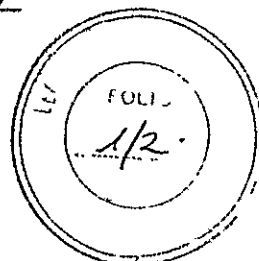




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA, PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
29 JUL 1997
MESA DE ENTRADA
Nº 263 HS. 1745 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento, a través de un medio de comunicación escrito, de un tema que por su gravedad es motivo de preocupación y me refiero a un informe producido por la Comisión Nacional de Energía Atómica y que guarda relación con la existencia en la Argentina de un fuerte reúso de elementos descartables y se señala que dicha práctica compromete la salud de la población.

Una de las causas contempladas en dicho informe sería la existencia en el país de un mercado que reesteriliza a los biomédicos descartables, dando como base a esa afirmación el hecho de que el promedio de jeringas usadas en la Argentina, es de tres por persona y por año, cuando en el mundo es de diez a quince. En lo que hace a las agujas, la situación es más compleja, por cuanto el uso en la Argentina es de 1,5 por persona contra diez ó quince en el mundo, ya que es la misma cantidad que la de jeringas.

Como el tema en cuestión guarda relación con una gravísima enfermedad que castiga nuestra humanidad y es el S.I.D.A., entendemos que se deben arbitrar todos los medios necesarios a los efectos de prevenir la misma, razón por la cual solicito de mis pares la aprobación del proyecto adjunto.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
DIPUTADO PCJA. T. FUEGO

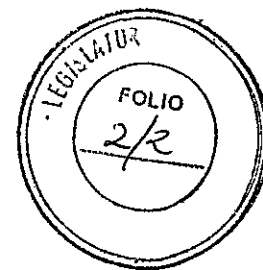
MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



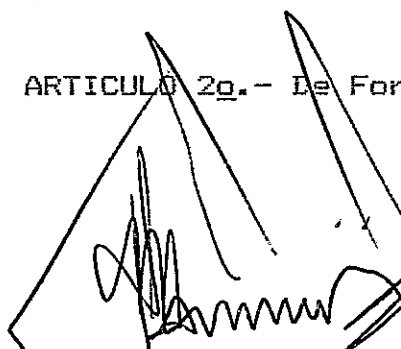
LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe por escrito a esta Cámara, respecto de cuales son los medios empleados por las Autoridades competentes, para detectar la posible existencia en mercado, de biomédicos descartables que hayan sido reesterilizados. Asimismo solicitamos se informe si se han detectado dichos materiales en la Provincia; y si se efectúan controles en los medios de atención Sanitaria, Estatales y Privados sobre la utilización adecuado de los elementos descartables.

ARTICULO 2º.- De Forma.-


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
DIPUTADO PCIA. T. FUEGO


MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

263/92.-

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME POR ESCRITO A ESTA CAMARA:

a) CUALES SON LOS MEDIOS EMPLEADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA DETECTAR LA POSIBLE EXISTENCIA EN MERCADO, DE BIOMEDICOS DESCARTABLES QUE HAYAN SIDO REESTERILIZADOS.

b) SI SE HAN DETECTADO DICHOS MATERIALES EN LA PROVINCIA.

c) SI SE EFECTUAN CONTROLES EN LOS MEDIOS DE ATENCION SANITARIA, / ESTATALES Y PRIVADOS, SOBRE LA UTILIZACION ADECUADA DE LOS ELEMENTOS / DESCARTABLES.

ARTICULO 2º REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Aprdo bdo.

Vale

M.